

LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 12/2023  
 FECHA APERTURA: 00/00/2023 HORA: 10:00 HS  
 EXPTE: 800.396-2-23  
 EX 2023 03493243GDEMZA DGIRR  
 PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 50.000.000,00  
 VALOR DEL PLIEGO: \$0,00

SEÑOR: \_\_\_\_\_ CUIT: \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO: \_\_\_\_\_ TEL/FAX/CEL.: \_\_\_\_\_

De conformidad a las condiciones que se detallan, sírvase presupuestar, de acuerdo al pedido de la “**DIRECCIÓN DE GESTIÓN HÍDRICA**”

RENGLON	CANT.	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1		<b>Servicio Comunicación Básico Inmarsat-C. (Sistema Información y de Comunicación Hidronivometeorológico)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ver Especificaciones Técnicas</li> </ul>			
		(PERÍODO 12 MESES)	<b>TOTAL</b>		
			\$		

<b>APERTURA:</b>	<b>DIA: 11/07/2023</b>	<b>HORA: 10:00 horas.</b>
<b>LUGAR DE APERTURA:</b>	Dpto. Compras y Contrataciones - Barcala y España – Planta Baja – Capital Mendoza.- Tel 4234000 int 287	
<b>MERCADERIA ENTREGADA EN:</b>		

**\* SEGÚN PLANILLA DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

### ARTÍCULO 1°: OBJETO DE LA LICITACION

El Dpto. General de Irrigación llama a Licitación Pública para la “Contratación del Servicio Inmarsat-C”, en un todo de acuerdo a la Planilla de Cotización, Pliego de Especificaciones Técnicas y Pliego de Condiciones Generales.

### ARTICULO 2°: DECLARACION LIBRE DE DEFECTOS

El oferente garantiza que se encuentre libre de defectos el servicio de comunicaciones Inmarsat-C, al igual que garantiza la recolección de datos y que se reduzca al mínimo la pérdida de los mismos por problemas en el vínculo satelital, los que deberán ser resueltos inmediatamente luego de ser comunicados.

El oferente deberá permitir el desarrollo del sistema en cuanto a la posibilidad de instalar un mayor número de estaciones remotas con este tipo de comunicaciones, sin que ello implique modificaciones substanciales del equipamiento instalado.

El oferente deberá contar con un sistema de comunicaciones satelitales Inmarsat-C eficiente y económico, que provea además de posibilidades de desarrollo y expansión

### ARTICULO 3°: CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Se entenderá que todo aquello que por error, omisión o desconocimiento no haya sido mencionado en la descripción detallada en Planilla de Presupuesto del presente pliego, deberá estar incluido en el precio ofrecido, no debiendo la Repartición pagar adicional alguno por tal concepto.
- b) Junto a la documentación deberá entregarse:
  1. **Especificaciones Técnicas de los elementos ofertados.**
  2. **Manuales de procedimiento de mantenimiento de los elementos.**
- c) La cotización se hará en Pesos (\$), y el importe unitario hasta con (2) dos decimales.

### ARTICULO 4°: VALOR DE PLIEGOS

Los pliegos de ésta licitación, podrán ser consultados por los interesados en participar en la página oficial del Dpto. General de Irrigación, [www.irrigacion.gov.ar](http://www.irrigacion.gov.ar).

Las aclaraciones sobre los pliegos deberán ser dirigidas a la **Dirección de Gestión Hídrica, teléfono: 0261 - 4234000 int. 232 / 237.**

### ARTICULO 5°: REQUISITOS DEL OFERENTE

Los oferentes deberán ser en la presente licitación, personas físicas o jurídicas que en forma individual o conjunta reúnan las condiciones legales para éste fin.

**LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 12/2023**  
**FECHA APERTURA: 00/00/2023 HORA: 10:00 HS**  
**EXPTE: 800.396-2-23**  
**EX 2023 03493243GDEMZA DGIRR**  
**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 50.000.000,00**  
**VALOR DEL PLIEGO: \$0,00**

Los oferentes y/o adjudicatarios no podrá alegar desconocimiento del Pliego, Notas, Circulares emitidas, ni de toda Ley, Decreto, Reglamentación, Disposiciones, Convenios inherentes al presente llamado de licitación pública.

Las omisiones en que incurran los oferentes al respecto, serán de su exclusiva responsabilidad.

## **ARTICULO 6°: REQUISITOS GENERALES DE PRESENTACION**

Los oferentes deberán presentar su oferta en sobre cerrado de manera tal que el mismo no pueda abrirse sin ser violado.

Además, deberán acompañar la documentación y tener en cuenta lo siguiente:

- Comprobante de inscripción en la A.F.I.P. (C.U.I.T.)
- Comprobante de inscripción en la Direc. Gral. de Rentas de la Provincia (Ing. Brutos).
- **Todas las hojas que componen su oferta**, deberán estar firmadas con aclaración del nombre, por el titular o apoderado, en éste último caso con fotocopia del instrumento que le acredite como representante legal o apoderado de la firma.
- En razón de que el D.G.I. es un sujeto “EXENTO” frente al Impuesto al Valor Agregado, los precios a cotizar deberán ser finales, es decir sin discriminar el I.V.A., Únicamente, y a los fines del Sellado de Ley de la Orden de Compra, deberá indicarse la alícuota que grava el objeto de la presente Licitación: ..... %
- No se admitirán adicionales como fletes, seguros, etc. los que deberán ser incluidos en el valor total de la oferta.

## **ARTICULO 7°: SANCIONES, MULTAS Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:**

Sin perjuicio de las sanciones previstas en el Pliego de Condiciones Generales de este proceso licitatorio y de la aplicación de las sanciones específicas en los correspondientes Reglamentos Generales de Servicio de Telefonía Móvil, el incumplimiento del adjudicatario a las obligaciones dará derecho al Dpto. Gral. de Irrigación a imponer las siguientes sanciones según la gravedad de la falta:

- a) Apercibimiento en caso de interrupción temporaria o deficiente prestación no regularizada dentro de las 24hs. de notificada la deficiencia.
- b) Multa equivalente al promedio de facturación de los últimos tres períodos que corresponda a las líneas en las que el servicio se haya suspendido injustificadamente y no se rehabilitare dentro de las 24hs. de conocida la suspensión por parte de la prestadora. El Dpto. Gral. de Irrigación queda autorizada a compensar el valor de la multa con las sumas que adeude por cualquier concepto al Proveedor.
- c) Resolución del contrato en caso de sobrefacturación o facturación errónea reiterada incumplimiento en forma reiterada por parte de la adjudicataria de cortes del servicio sin respuesta dentro de 2 horas de transcurrido el mismo.

## **ARTICULO 8°: ENTREGA Y CALIDAD DE LOS ELEMENTOS:**

La entrega y calidad de los elementos adquiridos deberán estar conforme al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares que forma parte de la presente Licitación.

## **ARTICULO 9°: GARANTIA**

Los oferentes deberán especificar la garantía del producto en tiempo:  
.....DIAS / MESES/ AÑOS.

## **ARTICULO 10°: MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de treinta (30) días a partir del día siguiente de apertura del acto licitatorio (Art. 4° - inc. "f" del Pliego de Condiciones Generales)

## **ARTICULO 11°: JURISDICCIÓN**

Para todas las cuestiones que se susciten por la aplicación e interpretación del Pliego y demás normas citadas, se aplicará en forma excluyente el derecho argentino y deberán debatirse ante los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Mendoza, República Argentina, renunciando las partes a cualquier otra jurisdicción o fuero y expresamente al Fuero Federal, de lo cual el proponente u oferente deberá dejar expresa constancia, fijando domicilio legal en la Ciudad de Mendoza.

LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 12/2023  
FECHA APERTURA: 00/00/2023 HORA: 10:00 HS  
EXPTE: 800.396-2-23  
EX 2023 03493243GDEMZA DGIRR  
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 50.000.000,00  
VALOR DEL PLIEGO: \$0,00

**LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 12/2023**  
**FECHA APERTURA: 00/00/2023 HORA: 10:00 HS**  
**EXPTE: 800.396-2-23**  
**EX 2023 03493243GDEMZA DGIRR**  
**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 50.000.000,00**  
**VALOR DEL PLIEGO: \$0,00**

.....  
FIRMA Y SELLO P/ REPARTICION

.....  
FIRMA Y SELLO/ACLARACION OFERENTE